
2.1. Resumen ejecutivo

En el primer epígrafe se recogen **datos sobre población menor de 18 años**. En nuestra comunidad se encontraban empadronadas en 2016, 1.621.211 personas menores de 18 años, respecto al año anterior se ha registrado un descenso de la misma del 0,4%. Este segmento poblacional supone un 19,3% del total de población en Andalucía, y un 3,5% del total de población residente en España. Entre las provincias andaluzas, la población menor de 18 años reside en mayor medida en Sevilla (391.824 chicos y chicas) supone un 24,2% del total de población menor de edad andaluza, seguida de Málaga (312.757 chicos y chicas). En cuanto a la población con nacionalidad extranjera menor de edad, en Andalucía se encontraban empadronadas 101.033 chicos y chicas. Supone un 6,2% del total de la población menor de edad en la Comunidad Autónoma y un 16,3% de la población extranjera de todas las edades empadronada en Andalucía. Entre las provincias andaluzas, en Málaga residen un 34,6% de los mismos y en Almería un 26,8%. Las provincias con menor número de chicos y chicas de nacionalidad extranjera son Jaén (2,7%) y Córdoba (3,6%).

Por otro lado, en el segundo epígrafe se aportan **datos del sistema educativo**. En el curso 2016-2017 se registra un total de 1.510.253 niños y niñas matriculados en enseñanzas de régimen general no universitarias¹. Un 75% estaba matriculado en centros de titularidad pública, un 21% en centros privados concertados y un 4% en centros privados. Un 38% del alumnado estaba matriculado en Educación Primaria, un 25% en ESO y un 23% en Educación Infantil. Bachillerato cuenta con un 8% del alumnado y los ciclos formativos con un 5%. En cuanto a los indicadores de resultados muestran un elevado porcentaje de abandono educativo temprano (23%) respecto al porcentaje que muestra la media española (19%). Las tasas de idoneidad muestran unos niveles similares a la media española en los primeros años, no así entre los 14 y los 15 años en los que Andalucía muestra una tasa menor, es decir hay menos alumnado que se encuentra matriculado en el curso que le corresponde por edad teórica.

¹ Referidas a enseñanzas de Infantil, Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato, FP. Básica y Ciclos Formativos de grado medio.

En el tercero, se presentan **datos del Sistema de Protección de menores** en Andalucía. A 31 de diciembre de 2016 la Junta de Andalucía tenía asumida la guarda de 25 niños y niñas y la tutela de 5.478 menores de edad. Supone un descenso del 1,7% respecto al año anterior. Según la modalidad de la medida adoptada para cada menor de edad, en *acogimiento residencial* se encontraban 2.323 niños, niñas y adolescentes, un 8,0% más que el año anterior. Respecto al *acogimiento familiar*, a finales de 2016 se encontraban en esta modalidad de acogimiento 3.582 niños y niñas, un 8,3% más respecto al año anterior. Por último, se registraron 311 solicitudes de adopción nacional en Andalucía y se constituyeron 116 adopciones nacionales. En adopción internacional se registraron 84 nuevas solicitudes. Las provincias con mayor número de solicitudes de adopción internacional en dicho año fueron Málaga (21), Sevilla (15) y Cádiz (13). En cuanto a los menores extranjeros no acompañados el Sistema de Protección de Menores de Andalucía tenía acogidos a 703 menores de 18 años extranjeros no acompañados, el 87,8% eran niños o chicos y el 12,2% niñas o chicas. El 92,6% de estos chicos y chicas se encontraban en acogimiento residencial y el 7,4% en acogimiento familiar.

En el epígrafe cuarto, se expone **información sobre niños y niñas en diferentes situaciones de vulnerabilidad**. En primer lugar se exponen datos sobre pobreza infantil, en Andalucía, en 2015, un 29% de menores de 18 años viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza. Este dato sería un 44,6% si se toma como referencia el umbral de pobreza de España.

Del total de personas en riesgo de pobreza en Andalucía, un 66% vive en hogares con hijos e hijas dependientes a cargo. Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. En nuestra comunidad un 25% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza. Para este mismo año, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 37% de las personas menores de 18 años de Andalucía. Los hogares monoparentales presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social, así un 53% de los hogares compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en esta situación.

En segundo lugar se analizan datos relacionados con la salud mental. En las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC) en 2015, se atendieron a 6.758 personas menores de 18 años diagnosticadas con trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia. Los diagnósticos más frecuentes fueron: trastornos de la conductas alimentaria, con un porcentaje mayor de diagnóstico en chicas (91%); trastorno generalizado del desarrollo, también se encontraron diferencias, la mayoría de personas diagnosticadas fueron chicos (86,6%); y por último trastornos de déficit de atención e hiperactividad donde un 80% de los diagnosticados son chicos y un 20% chicas. En las Unidades de Salud Metal Infanto-Juvenil se atendieron a 14.924 personas de menos de 18 años, siendo un 71% chicos y un 29% chicas. En ellos el trastorno de aparición habitual en la infancia y adolescencia, es el grupo diagnóstico con mayor porcentaje de personas menores de edad atendidas (35%), seguido de los trastornos de desarrollo (21%).

A continuación, se ofrecen **datos sobre maltrato infantil**, con una explotación de los datos del SIMIA. En 2016, se han registrado 2.654 notificaciones, con un incremento del 27% respecto al año anterior. Un 87% de las notificaciones proceden de los servicios sociales, un 7% de los servicios educativos y un 3% de servicios sanitarios. En cuanto a la gravedad del maltrato, un 61% de las notificaciones son relativos a casos de maltrato leve y moderado, mientras que un 39% son relativas a casos de maltrato infantil grave. Un 39% de las notificaciones están referidas a maltrato por negligencia, el 34% maltrato emocional, el 24% maltrato físico y el 3% abusos sexuales.

En cuarto lugar analizamos los **datos relacionados con violencia de género**. Según el Instituto Nacional de Estadística, en Andalucía durante 2015 se han registrado un total de 157 víctimas (chicas) menores de 18 años con orden de protección por violencia de género, el 24,6% del total de víctimas (chicas) registradas en España. En el periodo comprendido entre 2011 a 2015, se han registrado un total de 722 víctimas (chicas) de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas. Según los datos registrados por el Consejo General del Poder Judicial, en Andalucía 2016 hay 50 chicos menores de edad enjuiciados por violencia de género, un 1,03% del total de chicos menores de 18 años

enjuiciados (4.856). Se encuentran principalmente entre los 16-17 años y a la mayoría de ellos se les ha impuesto medidas por delitos (45 chicos).

En el epígrafe quinto, se muestran **datos de justicia juvenil**. Las estadísticas judiciales consultadas para Andalucía registran un total de 3.128 chicos y chicas entre 14 y 17 años condenados en 2015, lo que supone un descenso del 8% respecto al año anterior. Del total de jóvenes condenados, un 59% tenían entre 16 y 17 años, un 41% entre los 14-15 años. Respecto a las provincias andaluzas, Cádiz (22,8%), Málaga (20%) y Sevilla (15,5%) registran un mayor número de juicios a personas menores de edad. Se registraron un total de 3.904 sentencias penales a menores entre 14 y 17 años. Suponen un descenso del 8% respecto al año anterior. Según los datos recogidos por el *Instituto Nacional de Estadística* en 2015 se registraron 5.124 infracciones cometidas por chicas y chicos entre 14 y 17 años. Suponen un 21% del total de infracciones de menores de edad registradas en España. El número de sentencias ha descendido respecto al año anterior (en 2014 se registraron 5.804 infracciones). Las principales infracciones cometidas fueron aquellas tipificadas como delitos, suponen un 67%, con un descenso el 3% respecto al año anterior. En las chicas, la proporción de infracciones tipificadas como delitos son superiores a las faltas, mientras que en los chicos los delitos duplican a las faltas.

2.2. Población menor de 18 años residente en Andalucía

En este epígrafe presentamos indicadores demográficos referentes a la población menor de 18 años residente en Andalucía. Se muestran el número de menores de edad residentes en la Comunidad distribuidos según sexo, edad, y provincia de residencia, así como su evolución en los últimos años.

Durante 2016, en Andalucía, se empadronaron 1.621.211 personas menores de 18 años, supone un descenso del 0,4% respecto al año anterior (1.627.935 personas). Las chicas y chicos menores de 18 años suponen un 19,3% del total de población en Andalucía, y un 3,5% del total de población residente en España. A su vez, la población menor andaluza supone un 19,6% del total de menores de edad residentes en España